ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429684				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contrucción de Cercado Perimetral en el predio de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López / Uoc Mcal. Francisco Solano Lopez				
FECHA DE APERTURA	11-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC- LOCAL MUNICIPAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ - Responsable de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1895960-1**	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE**	**gomezhermanosconstrucciones@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO GOMEZ ZARATE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 46.206.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FRANCISCO GOMEZ ZARATE	70		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Ref.: CD Nº 15/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ", CON ID Nº 429684.

Mcal. Francisco S. López, 11 de agosto del 2023

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON UN SOLO OFERENTE

Señor
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

1. **Introducción:**

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que en el proceso de contratación arriba individualizado, concurren circunstancias que justifican la realización del acto de apertura de ofertas sin contar con la cantidad requerida de ofertas, habiéndose recepcionado en la convocatoria una sola oferta perteneciente a la firma **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, representado por el señor FRANCISCO GOMEZ ZARATE, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, por lo que procede a aplicar la excepcionalidad prevista para la apertura de sobres.

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 483/2021, en su Art. 4º establece que ***"los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: "…b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."***

El mismo artículo de la citada Resolución sigue diciendo que **"*en el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".***

3. **Amparo y Justificación de la excepción:**

La apertura de sobres realizada con un solo participante se ampara en inciso b) del Art. 4º de la Resolución DNCP N° 483/2021, y la excepción se justifica plenamente atendiendo al daño y perjuicio que ocasionaría la realización de una prórroga, por la urgencia de la construcción del cercado perimetral a fin de ofrecer seguridad y protección al predio Municipal y a los funcionarios, así como evitar el ingreso de personas extrañas y de animales al predio que podrían ser perjudicar el patrimonio Municipal; y por el otro, bajo la inteligencia de que por la poca cuantía de la licitación, sumado a la distancia de la sede de la comuna desde la Ruta PY02, no se contaría con otros interesados en eventuales prórrogas.

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.